

**RESOLUCIÓN CONTRATO. Convocatoria 90 / 2021**

Reunido el tribunal de la convocatoria 90 / 2021 y habiendo sido realizado el proceso de selección en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2021, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve la convocatoria de un contrato de “Técnico/a de gestión científica en prácticas”.

Vistas las solicitudes presentadas se acordó dejar la plaza:

Candidata: **Alexandra Pons Fajardo. 2 puntos.**

Reserva: Miguel Rafael Roig Carrión. 1,5 puntos

**Tras quedarse vacante la plaza, el tribunal de la convocatoria 90/2021, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2023, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecido en la convocatoria, le otorga la plaza vacante a la candidatura que quedó como reserva: Miguel Rafael Roig Carrión.**

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [rrhh@incliva.es](mailto:rrhh@incliva.es). Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.